

Expediente: 484/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R. C/ REYES JUAN VICTOR S/ EJECUCION

**FISCAL** 

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL** Fecha Depósito: **18/05/2023 - 05:20** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - REYES, JUAN VICTOR-DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES Nº: 484/22



H20501224984

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS D.G.R. c/ REYES JUAN VICTOR s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 484/22.-

DETERMINACION FISCAL (LEY N°5636 - N°8467 LEY IMPOSITIVA DE LA PROVINCIA Y SU MODIFICATORIA).-

La ACTORA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$14.016,10 (pesos catorce mil dieciseis con 10/100) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos:  $8 \times 100 = 800$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $12 \times $50 = $600$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $1 \times $35 = $35$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $1 \times $70 = $70$ .-

-ART. 44 INC. 1: Tasa proporcional (1% dem.) = \$12.511,10.-

TOTAL: \$14.016,10.-

La DEMANDADA generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$0 (pesos cero) conforme a los rubros que a continuación se detalla:

-ART. 41 INC. 1: FIRMA DE PROFESIONALES

Cantidad de escritos:  $0 \times 100 = 0$ .

-ART. 42 INC. 1, 2 y 3: HOJAS DE ACTUACIONES

Cantidad de actuaciones:  $0 \times $50 = $0$ .

-ART. 43 INC. 1: INTIMACION POR OF DE JUSTICIA - JUZGADO DE PAZ

Cantidad de intimaciones:  $0 \times $35 = $0$ .

-ART. 43 INC. 3: ESCRITO PRESENTACION DE ABOGADO

Cantidad:  $0 \times $70 = $0$ .

-ART. 44 INC. 15: TASA REPUESTA EN AUTOS = \$0.-

## TOTAL A PAGAR = \$0 (pesos cero).-

La presente liquidación, practicada por secretaria arroja un saldo deudor de \$0 (pesos 0) a cargo del demandado y un saldo deudor de \$14016,10 (pesos catorce mil dieciseis con 10/100) a cargo del actor.- Secretaria. CONCEPCION, 17 de mayo de 2023.-

## CONCEPCION, 17 de mayo de 2023

Notifiquese a las partes del importe de la planilla fiscal a cargo del demandado, la que asciende a la suma de \$0 (pesos cero). Sirva la presente como fehaciente notificación digital.- FMG

## Actuación firmada en fecha 17/05/2023

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.